RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 1983/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 10/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ" ID Nº 417427.-

Ciudad del Este, 19 de Septiembre 2022.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 10/2022, (ID Nº 417427) "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ"** solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y;

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento al Art. 9º del Decreto N° 2992/19 "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", la Secretaría de Obras, remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ"**

Que, por Resolución Nº 1639/2022 G.A.P. de fecha 02 de agosto de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución N^{O} 1638/2022 de fecha 02 de agosto se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 10/2022, (ID Nº 417427) "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ"** .

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Juan Carlos Pinazo — Jefe de Gabinete, el Ing. Israel Arévalos, Secretario de la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades y Lic. Clide Clide Méreles — Secretario de Secretaria de Obras, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas, como así también en fecha 14 de septiembre del 2022, siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de sobres de ofertas según Acta la participación de la siguiente firma:

EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
1. ECOSERVICE GROUP S.A.	1.407.310.850
2. JAM CONSTRUCCIONES	1.469.545.549
3. INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A	1.311.984.493
4. NORESTE S.A.	1.516.208.495

Que, La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VII – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones

Que, analizado la planilla de precios de la empresa seleccionada **INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A** con **RUC Nº 80058848-7,** este Comité constata que **la citada empresa,** presenta error aritmético en la sumatoria total, en forma Vertical, por lo que este Comité de Oferta **Notifica** en fecha 15/09/22, si la misma acepta o rechaza las correcciones aritméticas realizada por este Comité, conforme al Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, DNCP.

Que, La empresa* INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A** con **RUC Nº 80058848-7, *remiten una Nota en tiempo y forma, en la cual aceptan las correcciones aritméticas realizada por el Comité.-

INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A	
MONTO TOTAL	
MONTO TOTAL DEL PRECIO CON ERROR PRESENTADO CON SU OFERTA	MONTO TOTAL DEL PRECIO CORREGIDO CON SU OFERTA
1.311.984.493.	1.312.002.722.

Que, el error aritmético se encuentra contemplado en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que autoriza a los Miembros del Comité a realizar las correcciones de cálculo aritmético en las planillas de precio correspondiente a cada llamado.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Que, siguiendo con el análisis, este Comité de Evaluación de Ofertas, procede a evaluar la oferta que se ha presentado para el presente llamado ya que la misma cumple con la documentación básica de carácter sustancial. El detalle de la oferta presentada, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), la misma forma parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
1. ECOSERVICE GROUP S.A.	1.407.310.850
2. JAM CONSTRUCCIONES	1.469.545.549
3. INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A	1.312.002.722
4. NORESTE S.A.	1.516.208.495

Que, de acuerdo al cuadro precedente, se selecciona a la empresa **INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A** con **RUC Nº 80058848-7,** por ser la oferta más baja en precio, la misma se ajusta al precio referencial para el presente llamado, conforme al Reporte del llamado y a lo que establece **art. 65º Decreto Nº 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Las empresas ECOSERVICE GROUP S.A. con RUC Nº 80058998-0, JAM CONSTRUCCIONES,** de la **Sra. Alicia Edith Medina Rodas,** con **R.U.C. Nº 3.512.939-5,** y con **NORESTE S.A. RUC Nº 80024870-8, presentan oferta que superan a la oferta considerada como la más baja en precio**, por lo que se excluyen de la competencia al no cumplir con lo que establece **art. 65º Inc. c. del Decreto Nº 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.-**

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el monto total cotizado se enmarca dentro *del precio referencial,* conforme al Reporte del llamado**,** en virtud al **Art. 61, 63 y 65 del Dto. Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art. 1º- ADJUDICAR a la empresa **INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A** con **RUC Nº 80058848-7,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 10/2022 – PAC Nº417427, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS DISTRITOS DE ALTO PARANA. ID Nº 417427,** ***por la suma Total de Gs.* 1.312.002.722.-** ***(Guaraníes Un mil, trecientos doce millones, dos mil, setecientos veinte dos.) –.***

IVA incluido. Se detalla las obras, lugares y distritos de la construcción en el siguiente cuadro:

Obra:	Lugar	Distrito:
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 9 Monday Fracción Che Rogami	Distrito: Ciudad del Este
Remoción y construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 8 Acaray - Calle Jardín del Este	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 8 Acaray - Al costado del campus de la UNE	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 8 Acaray a 1 cuadra de vanguardia	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 8 Acaray - Barrio San Juan Tramo 1	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 8 Acaray - Barrio San Juan Tramo 2	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 8 Acaray Alrededor de la Cancha Libertad	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio 13 de Junio paralala con Av. El mensu	Distrito: Hernandarias
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio Maria Auxiliadora - Camino a ex petropar	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio San Francisco al Costado del Colegio Juan Pablo Segundo	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio Virgen de Caacupe	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Villa Deportiva - Al costado del Hospital distrital de Hernandarias	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio la Amistad	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio San Isidro 2 Tramo1	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio San Isidro 2 Tramo 2	
Construcción de Pavimento tipo Empedrado y desagüe pluvial	Lugar: Km 7 Acaray - Barrio Acaray	Distrito: Ciudad del Este
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 7 Acaray - Villa Acaray	Distrito: Ciudad del Este
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 9 Monday - Barrio Arroyo Pora	Distrito: Ciudad del Este
Construcción de Pavimento tipo Empedrado y desagüe pluvial	Lugar: Km 9 Monday - Villa Florida	Distrito: Ciudad del Este
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 9 Monday - Villa Nueva	Distrito: Ciudad del Este
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio San Rafael 2	Distrito: Minga Guazú
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Barrio San Sebastian	Distrito: Itakyry
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 5 La Blanca - Fracción Julián	Distrito: Ciudad del Este
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 7 Acaray - Barrio Acaray	Distrito: Ciudad del Este
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Av. Concejal Laureano Espínola	Distrito: Juan León Mallorquín
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Calle 13 Tutuyi c/ Cerro Cora	Distrito: Juan León Mallorquín
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Calle Nanawa	Distrito: Juan León Mallorquín
Construcción de Pavimento tipo Empedrado	Lugar: Km 10 Monday - Conexión al 9 Monday	Distrito: Ciudad del Este

Art. 2º- ENCOMENDAR. Posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº 2992/2019 en el Art. 07º - inc. i)** y recepcionar los documentos de los adjudicados que deberán presentar al momento de la firma del contrato.-

Art.4º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná